

## Publicaciones Legales

---

Nº 13

/

Jueves 15 de Septiembre de 2022

EXTRACTO En causa Rol V- 282-2016, caratulada “CAÑETE” por sentencia dictada con fecha 15 de junio de 2022, el Primer Juzgado Civil de Puente Alto concedió la posesión efectiva de herencia testada del causante don Misael del Carmen Cañete Cornejo, a sus herederos testamentarios María Eliana Salgado Silva RUN N°3.527.056-6, fallecida; y a sus hijos: Mónica Ester, RUN N°10.373.579-3 y Juan Patricio RUN N°7.284.916-7, ambos Cañete Salgado; en representación de su hijo fallecido Misael Neftalí Cañete Salgado, RUN N°7.444.581-0, a su nieta doña Nadia Bernarda Cañete Pardo, RUN N°14.005.665-0 y a doña Eliana del Carmen Cañete Olguín RUN N° 7.422.133-5. Testamento repertorio N°99, otorgado con fecha 3 de abril de 2007 en la Notaría de Puente Alto de don Hugo Franzani Jara